JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.
j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: *Al Despacho del señor Juez respecto del presente proceso, se informa que fue remitido al despacho con la finalidad de continuar con las etapas procesales pertinentes.*

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA

CIUDAD Y FECHA	**Cali- Valle, Diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**
REFERENCIA	**Expediente No. 76-001-31-05-010-2017-00426-00**
DEMANDANTE	**JORGE STALIN TABORDA**
DEMANDADOS	**T.K.F. ENGINNERING & TRADING S.A**
ASUNTO	**FIJA FECHA DE AUDIENCIA**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2545

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que dentro del proceso de la referencia, se dio inicio a la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 CPT y SS, el pasado 30 de agosto de 2023, no obstante como se encontraba pendiente oficiar al testigo decretado en el acápite probatorio.

Por lo anterior, se procederá a fijar fecha para desarrollar la audiencia de que trata el ***artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.***

Conforme a lo antes expuesto, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: **FÍJESE EL DÍA CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM)**, para que tenga lugar la reanudación de la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo lifesize, siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

TERCERO: SE ADVIERTE A LAS PARTES *que deben asistir a las audiencias y/o diligencias a través de los medios tecnológicos idóneos*, en concordancia con el artículo 03 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

CUARTO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el **Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de Abril de 2020.**

NOTIFÍQUESE.

T.B.B.

Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, **Noviembre 14 de 2023**

En **Estado No.129** se notifica a las partes la presente providencia.

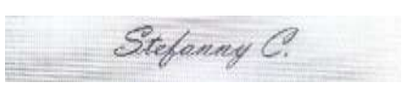

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA